

**LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:**

## **CONSIDERANDO**

Que en sesión de fecha 24 de septiembre del 2015, el Diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, presentó la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al Secretario de Desarrollo Rural del Estado de Guerrero, para que Informe a este pleno, el resultado total de Hectáreas y campesinos afectados en el Estado, por Regiones y así mismo el procedimiento que se ha de seguir para la entrega de la ayuda contratada en el Seguro Catastrófico a los campesinos, en los siguientes términos:

*“Como es de conocimiento, el Estado de Guerrero, una de sus principales actividades productivas es el campo es decir, la siembra y el cultivo del campo, razón por la cual debe de ser prioridad su atención y cuidado, porque miles de familias dependen de esta actividad.*

*En el Presente año, el Estado de Guerrero, ha tenido que enfrentar una de las peores sequías de las que se tenga antecedente, esto ha generado que miles de campesinos de las diversas regiones del Estado perdieran sus cosechas.*

*Hemos escuchado que el Secretario de Desarrollo Rural del Estado RIGOBERTO ACOSTA GONZÁLEZ, ha mencionado que los Principales Municipios que se han visto afectados por la Sequía son: Ajuchitlán, Arcelia, Cutzamala de Pinzón, Pungarabato, Tlalchapa, Tlapehuala, Zirándaro, Coyuca de Catalán.*

*Desde el mes de Agosto del año dos mil quince se ha solicitado que se haga la declaración de emergencia por sequía, esta solicitud se ha hecho por que el Estado de Guerrero, en Conjunto con el Gobierno Federal contrataron un Seguro, que les dará una ayuda a los campesinos que han perdido sus cosechas*

*Este Seguro contratado, garantiza más de 570 millones por la Federación y el Estado, para que se les ayude a amortizar un poco las pérdidas de nuestros paisanos campesinos, por lo que se han realizado censos en los municipios de las Regiones afectadas, para poder hacer la declaración de desastre por la sequía que se ha presentado en el Estado de Guerrero.*

*Desde la anterior legislatura, se ha venido trabajando el tema de la afectación a los productores del campo, en este punto es importante señalar que Según datos de la Secretaría de Desarrollo Rural de Guerrero, hay 9 mil 800 productores de la Tierra Caliente y 2 mil 883 de la región Centro afectados por esta sequía, ante*

*tales datos vemos que es urgente que la Secretaria de Desarrollo Rural informe a esta Soberanía cual es el curso en el que se encuentra en estos momentos la ayuda a los campesinos afectados y cuál es la activación de los apoyos directos que van a recibir los campesinos*

*Las regiones afectadas son Tierra Caliente, con 46 mil 664 hectáreas, Costa Chica, 10 mil 142 hectáreas; zona centro, ocho mil 376 hectáreas; Montaña dos mil 849 hectáreas; Norte, mil 802 hectáreas y Costa Chica dos mil 077 hectáreas. Las afectaciones abarcan a 50 municipios y 401 núcleos agrarios. Esta información es la que ha declarado el titular de la Secretaria en los diversos medios de Comunicación, por lo que es indispensable que se informe el resultado del censo total de los agricultores afectados en estas regiones, que propiamente abarcan casi todo el Estado.*

*Para la procedencia del seguro catastrófico, que fue contratado por el gobierno federal y del estado, primero debe de declararse la emergencia por la sequía en el Estado, de esta forma se tendrá acceso a los más de 570 millones de pesos, que es la suma que garantiza el Seguro, con lo que se tiene la cobertura de 367 mil hectáreas Aseguradas*

*Tenemos que la Región más Afectada es la de Tierra Caliente, con más de 60 mil hectáreas en las que se ha perdido la siembra principalmente de maíz, lo que impactará en el costo de este insumo básico, no tan solo en la Región sino en el Estado, por lo que es urgente que se implementen los programas de ayuda directa para esta región.*

*Tenemos información que más de 113 mil hectáreas de maíz se perdieron en el Estado, esto ha afectado a más de 54 mil productores. Es esta la urgencia por la que se le solicita a la Secretaría de Desarrollo Rural, informe la situación actual de la entrega de la ayuda a los campesinos, porque esta ayuda está garantizada con el Seguro contratado, y no debe de condicionarse su entrega, bajo ninguna circunstancia a ningún campesino, a ningún productor, es decir tiene que entregarse esa ayuda de inmediato para contrarrestar las pérdidas de los campesinos.*

*En el caso particular de las Regiones de Tierra Caliente, Costa Chica y Centro, nos informe las hectáreas que perdieron su siembra y el número exacto de productores afectados, así como cuantos han recibido la ayuda por la pérdida de sus cultivos.*

*El día 15 de Septiembre se dio a conocer que se ha publicado en el Periódico Oficial la Declaratoria de Desastre para el Estado de Guerrero, y que como consecuencia se dará inicio al pago para los agricultores afectados, y que*

*previamente fueron censados, por lo que debemos conocer el número total de afectados.*

*Por estas razones el día martes 22 de septiembre de la presente anualidad el Diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, se encuentra reunido con el Sub Secretario de la Secretaría de Desarrollo Rural Federal, para gestionar que se acelere la entrega de la ayuda a los campesinos afectados en el Estado de Guerrero”.*

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 24 de septiembre del 2015, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por el Diputado Cuauhtémoc Salgado Romero. Asimismo, se sometió para su discusión y aprobación una propuesta de adición al acuerdo en desahogo, de un Artículo Segundo, signada por la Diputada Rosa Coral Mendoza Falcón, la cual fue aprobada por unanimidad, incorporándose al presente Acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

### ACUERDO PARLAMENTARIO

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Esta Soberanía, exhorta respetuosamente al Secretario de Desarrollo Rural del Estado de Guerrero, para que Informe a este pleno, el resultado total de Hectáreas y campesinos afectados en el Estado, por Regiones y así mismo el procedimiento que se ha de seguir para la entrega de la ayuda contratada en el Seguro Catastrófico a los campesinos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al Doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, Gobernador del Estado, para que instruya al Secretario de Desarrollo Rural a que cree un programa emergente a corto plazo, que permita mitigar y atender las consecuencias de desabasto de alimentos en las comunidades que fueron afectadas por la sequía atípica presentada en los meses de junio, julio y agosto del año 2015. Asimismo, se pongan en marcha acciones para requerir los recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales (FONDEN), por motivo de escasez de alimentos por la sequía.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO:** El presente exhorto entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el pleno de esta Soberanía.

**SEGUNDO:** Notifíquesele al Ejecutivo para su Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil quince.

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**CARLOS REYES TORRES**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**MA LUISA VARGAS MEJÍA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**MAGDALENA CAMACHO DÍAZ**

**GUERRERO**  
2015 - 2018

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE INFORME A ESTE PLENO, EL RESULTADO TOTAL DE HECTÁREAS Y CAMPESINOS AFECTADOS EN EL ESTADO, POR REGIONES Y ASÍ MISMO EL PROCEDIMIENTO QUE SE HA DE SEGUIR PARA LA ENTREGA DE LA AYUDA CONTRATADA EN EL SEGURO CATASTRÓFICO A LOS CAMPESINOS.)